

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024

Marzo 2025

Contenido

Siglas y Acrónimos	3
1. Introducción.....	4
2. Definiciones	5
3. Marco normativo	5
4. Proceso de evaluación.....	6
 4.1 Programación de la evaluación	6
4.1.1 Responsables de la evaluación	7
4.1.2 Fin de la evaluación	7
4.1.3 Justificación de la evaluación	7
 4.2 Diseño de la evaluación.....	7
4.2.1 Objetivos de la evaluación.....	7
4.2.2 Preguntas de la evaluación.....	8
4.2.3 Criterios de la evaluación	8
4.2.4 Alcance de la evaluación	8
4.2.5 Indicadores de la evaluación	8
4.2.6 Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información	9
4.2.7 Registro de fuentes de información	9
4.2.8 Matriz de evaluación	10
4.2.9 Metodología de análisis de datos.....	11
 4.3 Ejecución de la evaluación	13
4.3.1 Levantamiento de información	13
5. Resultados de la evaluación.....	13
 5.1 Eficacia de metas del Plan Estratégico Institucional.	13
 5.2 Eficacia de metas de objetivos estratégicos institucionales	16
 5.3 Eficacia de metas de planes operativos anuales	27
 5.4 Eficacia de gasto institucional.....	29
 5.5 Factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados.....	30
6. Conclusiones	31
7. Socialización de los resultados.....	32
8. Uso de los resultados	32

Siglas y Acrónimos

CPD	Consejo de Protección de Derechos
DMQ	Distrito Metropolitano de Quito
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GAP	Grupos de Atención Prioritaria
SPI	Sistema de Protección Integral

1. Introducción

El Consejo de Protección de Derechos (CPD) del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) tiene como misión la promoción y protección de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad o riesgo. Para ello, capacita y sensibiliza a la ciudadanía, supervisa el cumplimiento de normas y políticas con enfoque de derechos, y realiza seguimiento a políticas públicas para garantizar una vida digna. Sus acciones abarcan a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres, personas con discapacidad, diversidades sexo-genéricas, pueblos indígenas, afroecuatorianos, montubios y personas en movilidad humana, además de la protección de la naturaleza y los animales.

El CPD, comprometido con el fortalecimiento de la gestión institucional, cuenta con un Plan Estratégico vigente de 2019 a 2024. Este documento guía el accionar de la institución y establece objetivos y metas estratégicas enmarcadas en las atribuciones del Código Municipal del DMQ.

El presente informe tiene como objetivo evaluar el desempeño y los resultados del Plan Estratégico implementado por el Consejo de Protección de Derechos, con el fin de analizar su eficacia en el cumplimiento de los objetivos establecidos. La evaluación se centrará en los avances alcanzados, las dificultades encontradas durante su ejecución, y las oportunidades de mejora para garantizar una mayor eficacia y eficiencia en las acciones futuras.

Este informe se basa en los “*Lineamientos Metodológicos para la Evaluación de los Planes Estratégicos Institucionales*” emitidos por el ente rector de la planificación nacional. Aunque estos lineamientos son obligatorios para el gobierno central, también representan una referencia de buenas prácticas para los niveles locales.

En tal sentido, a continuación, se presenta los resultados de la evaluación del Plan Estratégico del Consejo de Protección de Derechos del DMQ 2019-2024.

2. Definiciones

Planes Institucionales: Los planes institucionales son instrumentos de planificación y gestión. Dentro de estos, cada entidad del sector público, en el ámbito de sus competencias, identifica y establece las prioridades institucionales de corto y mediano plazo.

El Plan Operativo Anual (POA): Es el instrumento de gestión en el que se especifica objetivos, metas y la determinación de los recursos necesarios para su cumplimiento.¹

El Plan Anual de Inversión (PAI): Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados... Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.²

Objetivo Estratégico Institucional (OEI): describe los logros que la institución pretende alcanzar en un tiempo determinado, orientando los esfuerzos y recursos institucionales.

Meta estratégica: expresión concreta y cuantificable de los logros que se prevé alcanzar en un período determinado. Debe ser realista, alcanzable y establecerse en función de una línea base.

Indicador: elemento que permite monitorear el comportamiento o avance respecto al cumplimiento de los objetivos estratégicos en un momento determinado, evaluando la relación entre variables cualitativas y/o cuantitativas que permitan evidenciar los resultados obtenidos.

3. Marco normativo

- *Constitución de la República del Ecuador*

Art. 227. La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 280. El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 297. Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

¹ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Artículo 234.

² Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Artículo 57.

- *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*

Art. 17. Instructivos metodológicos. El ente rector de la planificación nacional elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

- *Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*

Art. 4. Los actores responsables de la formulación e implementación de la política pública deberán cumplir con el ciclo de la política pública en lo referente a la formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas.

- *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*

Art. 298. Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código.

- *Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa*

Art. 65. Evaluación a los planes institucionales. - La evaluación se realizará de manera anual con base en los elementos contenidos en el instrumento de planificación institucional.

Art. 66. Responsables. - La evaluación de los planes institucionales estará a cargo de las entidades responsables de su implementación, en concordancia con la metodología emitida por el ente rector de la planificación...

4. Proceso de evaluación

El proceso de evaluación se llevará a cabo conforme los “*Lineamientos metodológicos para la evaluación de Planes Estratégicos Institucionales*” emitidos por el ente rector de la planificación nacional, la misma que ha sido adaptada a la realidad institucional. Para lo cual, se procede con cinco fases:

Gráfico 1: Proceso de evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2022.

4.1 Programación de la evaluación

La programación de la evaluación es la fase preparatoria del proceso de evaluación, por lo que se define los siguientes aspectos:

4.1.1 *Responsables de la evaluación*

A nivel institucional se ha identificado los siguientes niveles de responsabilidad:

Tabla 1: Identificación de responsables

Equipo	Responsabilidad
Coordinación Técnica	Proporcionar información sobre el cumplimiento de metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional, cada una de las áreas en el marco de su competencia.
Dirección Administrativa Financiera	
Dirección de Asesoría Jurídica	
Unidad de Comunicación	
Unidad de Planificación Estratégica	Procesamiento de información
Secretaría Ejecutiva	Aprobación de resultados

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

4.1.2 *Fin de la evaluación*

El fin de la evaluación del plan estratégico institucional es medir el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y en qué medida se logró alcanzar las metas planteadas, además la evaluación permite identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones informadas para ajustar o rediseñar la estrategia institucional.

4.1.3 *Justificación de la evaluación*

El Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito comprometido con el fortalecimiento institucional cuenta con un Plan Estratégico con vigencia hasta el 2024, en tal sentido, su evaluación es un proceso fundamental para garantizar que las acciones y estrategias implementadas contribuyan efectivamente al cumplimiento tanto de las atribuciones y competencias instauradas en la normativa, así como, a los objetivos estratégicos planteados, los mismos que tienen como fin la protección y promoción de los derechos de los grupos de atención prioritaria y/o en riesgo de vulnerabilidad.

Esta evaluación permitirá medir el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, identificar avances, desafíos y posibles brechas en la ejecución del plan. Asimismo, proporcionará información clave para la toma de decisiones basada en evidencia.

Además, la evaluación contribuirá a identificar líneas estratégicas que se adapten a nuevas realidades, asegurando su pertinencia y alineación con la actualización de la normativa local.

Finalmente, este proceso reforzará la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los actores involucrados, fortaleciendo la legitimidad del Consejo de Protección de Derechos del DMQ en su misión de velar por la garantía y el ejercicio pleno de los derechos en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.2 *Diseño de la evaluación*

A continuación, se da a conocer los parámetros en los cuáles estará enmarcado el proceso de evaluación:

4.2.1 *Objetivos de la evaluación*

Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el Plan Estratégico Institucional para el fortalecimiento de la planificación institucional y brindar insumos pertinentes para la toma de decisiones.

Objetivos específicos de la evaluación:

- Determinar el porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional a través de las metas estratégicas.
- Determinar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
- Determinar el cumplimiento físico de los planes operativos anuales alineados a los objetivos estratégicos institucionales.
- Determinar el cumplimiento presupuestario institucional alineado a los objetivos estratégicos institucionales.
- Determinar los factores cualitativos centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los objetivos estratégicos institucionales.

4.2.2 Preguntas de la evaluación

Las preguntas de la evaluación se establecen a partir de los objetivos. El proceso evaluativo debe centrarse en responder estas preguntas, dado que constituyen el eje principal del diseño de la evaluación. En tal sentido, se proponen las siguientes preguntas guía, las cuales deben ser abordadas en el presente documento.

- ¿En qué medida se ha cumplido el Plan Estratégico Institucional?
- ¿En qué medida se han alcanzado los objetivos estratégicos institucionales planteados en el Plan Estratégico Institucional?
- ¿En qué medida se han ejecutado los planes operativos anuales planteados para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos?
- ¿En qué medida se ha ejecutado el presupuesto institucional alineado a los Objetivos Estratégicos Institucionales?
- ¿Cuáles han sido los factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados del Plan Estratégico Institucional?

4.2.3 Criterios de la evaluación

El criterio utilizado para la presente evaluación será el de “Eficacia”. Entendiéndose este criterio, como la medida en que se logran los objetivos diseñados o planificados en el marco de las atribuciones y competencias establecidas en la normativa.

4.2.4 Alcance de la evaluación

El alcance de la evaluación se centra en el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito; analizando la valoración de lo que inicialmente se ha planificado versus lo alcanzado permitiendo conocer los principales logros, así como las limitaciones para su cumplimiento.

4.2.5 Indicadores de la evaluación

Si bien se cuenta con indicadores que provienen de la formulación del Plan Estratégico Institucional, en esta fase se construyen indicadores propios para la evaluación. Para lo cual se establece los siguientes indicadores alineados a las preguntas de evaluación:

Tabla 2: Indicadores de evaluación

Pregunta	Indicador
¿En qué medida se ha cumplido el Plan Estratégico Institucional?	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.
¿En qué medida se han alcanzado los objetivos estratégicos institucionales planteados en el Plan Estratégico Institucional?	Porcentaje de cumplimiento de OEI del Plan Estratégico Institucional.
¿En qué medida se han ejecutado los planes operativos anuales planteados para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos?	Porcentaje de ejecución física de planes operativos anuales que aportan al cumplimiento de OEI.
¿En qué medida se ha ejecutado el presupuesto institucional alineado a los Objetivos Estratégicos Institucionales?	Porcentaje de ejecución presupuestaria que aporta al cumplimiento de OEI.
¿Cuáles han sido los factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados del Plan Estratégico Institucional?	Factores que incidieron en el desarrollo del plan estratégico Institucional.

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

4.2.6 Técnicas e instrumentos de levantamiento de la información

Análisis documental: Esta técnica permite el análisis de la información que reposa en las unidades técnicas y administrativas y la unidad de Planificación Institucional que ha sido recolectada en los procesos de seguimiento.

Registros administrativos: Los registros administrativos son los respaldos o medios físicos que las unidades poseedoras de información disponen y facilitan en este proceso de evaluación.

Ficha de recopilación de información: Es la matriz utilizada para recopilar información cualitativa, la misma que ha sido reportada por las unidades responsables de ejecutar las metas planteadas en el Plan Estratégico Institucional.

Análisis de Texto: El análisis de texto se realiza a la matriz de recopilación de información, este análisis permite emitir un comentario crítico y argumentativo en base a las acciones y limitaciones identificadas de la información cualitativa levantada.

4.2.7 Registro de fuentes de información

Las fuentes de información para el presente ejercicio de evaluación, se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3: Fuentes de información

Tipo de información	Fuente de información	Tipo de fuente
Cuantitativa	Matriz de reporte de metas estratégicas	Primaria
	Registros sistema Mi Ciudad	Primaria
Cualitativa	Informes de Rendición de Cuentas	Secundaria
	Informes de Gestión	Secundaria
	Reportes de seguimiento	Primaria

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

4.2.8 Matriz de evaluación

En la matriz de evaluación se expone de manera integral el diseño del proceso, mostrando la coherencia entre todos los elementos de la evaluación: objetivos, criterios, preguntas, indicadores, técnicas de recopilación de información, fuentes de información:

Tabla 4: Matriz de evaluación

Objetivos específicos	Preguntas	Criterios de evaluación	Indicadores	Técnica de recolección	Fuente de información
Determinar el porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional a través de las metas estratégicas.	¿En qué medida se ha cumplido el Plan Estratégico Institucional?	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.		
Determinar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.	¿En qué medida se han alcanzado los objetivos estratégicos institucionales planteados en el Plan Estratégico Institucional?	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de OEI del Plan Estratégico Institucional.	- Análisis documental	- Matriz de reporte de metas estratégicas
Determinar el cumplimiento físico de los planes operativos anuales alineados a los objetivos estratégicos institucionales.	¿En qué medida se han ejecutado los planes operativos anuales planteados para avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales?	Eficacia	Porcentaje de ejecución física de planes operativos anuales que aportan al cumplimiento de OEI.	- Registros administrativos - Ficha de recopilación de información	- Registros sistema Mi Ciudad
Determinar el cumplimiento presupuestario institucional alineado a los objetivos estratégicos institucionales.	¿En qué medida se ha ejecutado el presupuesto institucional alineado a los Objetivos Estratégicos Institucionales?	Eficacia	Porcentaje de ejecución presupuestaria que aporta al cumplimiento de OEI.	- Análisis de Texto	- Informes de Rendición de Cuentas - Informes de Gestión - Reportes de seguimiento
Determinar los factores cualitativos centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados de los objetivos estratégicos institucionales.	¿Cuáles han sido los factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados del Plan Estratégico Institucional?	Eficacia	Factores que incidieron en el desarrollo del plan estratégico Institucional.		

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

4.2.9 Metodología de análisis de datos

A continuación, se plantean las variables de evaluación, semaforización y categorización que se aplicarán en el presente proceso de evaluación, cabe indicar que las fórmulas que se describen a continuación son una adaptación a la naturaleza institucional de las propuestas por la Secretaría General de Planificación como un modelo estandarizado para aplicación de las entidades públicas.

a) Variables y fórmula de cálculo

- Eficacia de metas del Plan Estratégico Institucional
- Eficacia de metas de objetivos estratégicos institucionales
- Eficacia de metas de planes operativos anuales
- Eficacia de gasto institucional
- Factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados

Eficacia de metas del Plan Estratégico Institucional

Eficacia (Cumplimiento de Metas³): Porcentaje obtenido de la relación entre las metas ejecutadas en el período analizado y las metas planificadas para el período definido en los Planes Institucionales. La eficacia se la determina a nivel de meta, puesto que cada una tiene diferente unidad de medida. Para calcular este indicador se saca el promedio de los resultados por metas.⁴

$$\text{Eficacia de metas} = \frac{\text{Valor de meta cumplida}}{\text{Valor de meta planificada}}$$

La evaluación de la eficacia del Plan Estratégico Institucional se realizará mediante el promedio de los resultados obtenidos en la anterior variable:

$$\text{Eficacia del Plan Institucional (promedio)} = \text{Promedio de eficacia de metas}$$

Eficacia de metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales

Para la medición de la eficacia de metas de los OEI se identifican las metas que aportan al cumplimiento de cada objetivo, el promedio de los resultados de las metas alineadas a los objetivos es el resultado de cada OEI.

$$\text{Eficacia de OEI (promedio)} = \text{Promedio de eficacia de metas del Objetivo } n$$

Eficacia de metas de planes operativos anuales

Los planes operativos anuales conforme la metodología de la Secretaría General de Planificación del Municipio del DMQ, cuentan con metas anuales, las mismas que miden el avance de la gestión

³ Se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos o resultado.

⁴ "Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)", emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, en agosto 2022.

planificada en un año n , por lo tanto, para la estimación de la eficacia de metas de los POA's se verifica el grado de cumplimiento alcanzado versus lo programado durante un año n :

$$\text{Eficacia de metas año } n = \frac{\text{Valor de meta cumplida año } n}{\text{Valor de meta planificada año } n}$$

La evaluación de la eficacia de los planes operativos anuales en el período de evaluación se obtiene mediante el promedio de los resultados obtenidos en la anterior variable:

$$\text{Eficacia del Planes Operativos anuales (promedio)} = \text{Promedio de eficacia de metas}$$

Eficacia de gasto institucional

Se refiere a la ejecución presupuestaria obtenida en cada año del período de evaluación, para lo cual se aplica el siguiente cálculo:

$$\text{Ejecución presupuestaria año } n = \frac{\text{Devengado año } n}{\text{Codificado año } n}$$

Para determinar la eficacia de gasto institucional del período de vigencia del Plan Estratégico, se determina la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia de gasto institucional (promedio)} = \text{Promedio de ejecución presupuestaria}$$

Factores centrales que inciden en el cumplimiento o no de los resultados

En esta variable se identifican las principales acciones que incidieron positiva o negativamente en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, lo que permite conocer la perspectiva desde el punto de vista del ejecutor y obtener una lectura integral de los resultados obtenidos.

b) Semaforización

La semaforización de resultados es una herramienta visual utilizada en evaluaciones para representar el nivel de cumplimiento o desempeño de un plan, programa o indicador mediante colores (generalmente verde, amarillo y rojo), esto facilita la interpretación e identificación de áreas críticas que requieren intervención inmediata.

Tabla 5: Niveles de semaforización

Rango de resultados	Semáforo	Estado	Calificación
85,00% a 100% de eficacia	●	Cumplido	Cumplimiento eficaz
De 60% a 84,9% de eficacia	○	Parcialmente cumplido	Cumplimiento en riesgo
0 a 59,9% de eficacia	●	Incumplido	Cumplimiento ineficaz

Fuente: Directrices para la Elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Nacional de Planificación, 2022

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

4.3 Ejecución de la evaluación

4.3.1 Levantamiento de información

Desde la Unidad de Planificación se procedió con el levantamiento de información sobre el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional, de conformidad con los lineamientos metodológicos para la evaluación de Planes Estratégicos Institucionales, lo que permitió recabar los datos necesarios para dicha evaluación.

Las principales acciones ejecutadas en esta etapa son las siguientes:

1. Solicitud de avance de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico Institucional mediante Memorando Nro. CPD-DMQ-GP-2025-0004-M.
2. Revisión del documento “Lineamientos metodológicos para la evaluación de Planes Estratégicos Institucionales” de la Secretaría Nacional de Planificación.
3. Revisión documental como: Plan Estratégico Institucional, Estatuto Orgánico por Procesos, Informes de Rendición de Cuentas, Informes de Gestión, Reportes de información en el sistema Mi Ciudad.
4. Recopilación y consolidación de información de los avances de las metas estratégicas.
5. Análisis y procesamiento de información y resultados.
6. Mesas de trabajo para la revisión de información.
7. Socialización previa de resultados para convalidación de errores.
8. Elaboración del informe final.

5. Resultados de la evaluación

Conforme el modelo planteado en la fase de diseño, se despliega los siguientes resultados de la evaluación:

5.1 Eficacia de metas del Plan Estratégico Institucional.

La eficacia del Plan Estratégico Institucional considerando que cada meta tiene diferente unidad de medida, primero se determina el porcentaje a nivel de meta, para luego calcular el promedio de los resultados de dichas metas.

Los resultados se muestran en la tabla 6

Tabla 6: Eficacia del Plan Estratégico Institucional

Objetivo estratégico	Plan Estratégico Institucional 2019-2024	Indicador estratégico	2020	2021	2022	2023	2024	Eficacia promedio
			Eficacia Meta					
O.E.1 Incidir en la política pública local y nacional para la promoción y protección de los derechos ciudadanos, de naturaleza y animales	Porcentaje de Políticas Públicas y herramientas de protección de derecho en las que se incide a nivel local	100%	100%	100%	100%	74%	● 95%	
	Porcentaje recomendaciones emitidas en los informes de observancia son consideradas por los órganos rectores de la política pública para mejorar, modificar o generar nuevas políticas públicas que garanticen la protección de derechos de los GAP, en situación de riesgo, vulnerabilidad, naturaleza y animales.	100%	100%	81%	86%	100%	● 93%	
	Porcentaje de Gestión de casos de Vulneración de Derechos	100%	100%	100%	100%	100%	● 100%	
	Porcentaje de cumplimiento de las políticas priorizadas en las agendas de derechos	100%	100%	94%	100%	78%	● 94%	
	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de los Planes de Incidencia	100%	100%	0%	0%	0%	● 40%	
	Porcentaje de Procesos de Gestión de Conocimiento difundidos contribuye a la protección de derechos	0%	100%	100%	100%	100%	● 80%	
	Investigaciones Generadas sobre GAP	0%	0%	0%	100%	97%	● 39%	
O.E.2. Promover la participación ciudadana activa para el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral del DMQ.	Número de Consejos Consultivos conformados de acuerdo a la norma vigente	N/A	0%	N/A	100%	N/A	● 50%	
	Promedio de evaluación de Consejos Consultivos en funcionamiento	100%	93%	0%	0%	75%	● 54%	
	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción de los Consejos Consultivos	100%	100%	100%	100%	67%	● 93%	
	Número de Personas participantes en procesos de capacitación.	100%	100%	100%	100%	100%	● 100%	

O.E.3. Posicionar en la sociedad civil la importancia de la corresponsabilidad en la protección de derechos y las competencias del Consejo para el efectivo goce de derechos en el DMQ.	Número de Audiencias Directas e Indirectas de las Campañas del CPD	100%	100%	24,7%	100%	100%	84,9%
	Número de personas que conocen el CPD	70,4%	100%	100%	14,1%	13,3%	59,6%
	Número de visitantes Pág. Web, Redes	100%	100%	100%	100%	100%	100%
O.E.4. Fortalecer la gestión institucional para el cumplimiento oportuno y efectivo de sus competencias y atribuciones	Porcentaje de Cumplimiento del Plan de Capacitación	100%	100%	63%	52%	84%	80%
	Clima Laboral	0%	38%	65%	90%	40%	46%
	Porcentaje de Convenios que Contribuyen al cumplimiento de las competencias	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Porcentaje de resultado de los informes emitidos por las Comisiones ocasionales y permanentes	100%	100%	93%	100%	0%	79%
	Porcentaje de Ejecución de Resoluciones del Pleno	71%	89%	98%	100%	100%	92%
	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	81%	77%	80%	97%	98%	86%
	Porcentaje de Incremento Presupuestario	0%	0%	0%	0%	100%	20%
Eficacia Plan Estratégico Institucional							76%

Fuente: Matriz_seguimiento_PEI_2024

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

La eficacia del Plan Estratégico es el promedio del resultado de la eficacia de las metas, es decir el **76%**, lo que equivale que el estado es "**Parcialmente cumplido**"

5.2 Eficacia de metas de objetivos estratégicos institucionales

Para calcular la eficacia de cada objetivo estratégico institucional, se determina por el promedio de los resultados de las metas alineadas a cada objetivo estratégico:

OEI 1

- Incidir en la política pública local y nacional para la promoción y protección de los derechos ciudadanos, de naturaleza y animales

Tabla 7: Eficacia indicador 1.1

Indicador 1.1:		Porcentaje de Políticas Públicas y herramientas de protección de derecho en las que se incide a nivel local			Observaciones
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta		
2020	70%	100%	100%	6 documentos técnicos de incidencia propuestos e implementados	
2021	75%	100%	100%	6 documentos técnicos de incidencia propuestos e implementados	
2022	80%	100%	100%	16 documentos técnicos de incidencia propuestos e implementados	
2023	85%	90%	100%	10 documentos técnicos de incidencia propuestos y 9 implementados	
2024	90%	67%	74%	12 documentos técnicos de incidencia propuestos y 8 implementados	
Eficacia promedio		 95%			

Fuente: Coordinación Técnica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 8: Eficacia indicador 1.2

Indicador 1.2: Porcentaje recomendaciones emitidas en los informes de observancia son consideradas por los órganos rectores de la política pública para mejorar, modificar o generar nuevas políticas públicas que garanticen la protección de derechos de los GAP, en situación de riesgo, vulnerabilidad, naturaleza y animales.				Observaciones
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	
2020	55%	69,91%	100%	Las recomendaciones emitidas por el CPD no son vinculantes para las entidades rectoras de la política pública a nivel local y nacional. Por lo tanto, se evidencia la dificultad de implementación de las recomendaciones. Por lo que el porcentaje puede fluctuar dependiendo de las voluntades políticas de las autoridades de turno.
2021	60%	68,15%	100%	
2022	65%	52,73%	81%	
2023	70%	60%	86%	
2024*	75%	86%	100%	Sin embargo, se observa que en el último año hay una respuesta favorable frente a las recomendaciones.
Eficacia promedio		 93%		

* Del total de 22 recomendaciones en dos informes de observancia, se ejecutaron 19 con al menos una acción.

Fuente: Coordinación Técnica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 9: Eficacia indicador 1.3

Indicador 1.3:		Porcentaje de Gestión de casos de Vulneración de Derechos		
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	Observaciones
2020	100%	100%	100%	27 casos* 63 casos**
2021	100%	100%	100%	72 casos* 43 casos**
2022	100%	100%	100%	62 casos* 29 casos**
2023	100%	100%	100%	99 casos* 23 casos**
2024	100%	100%	100%	88 casos* 05 casos**
Eficacia promedio		 100%		

*Casos de amenazas y/o vulneración de derechos de grupos de atención prioritaria, a las cuales se brindó la atenciones técnico-jurídicas.

** Coordinaciones interinstitucionales en casos de amenazas y vulneración de derechos de los grupos de atención prioritaria, personas en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, animales y naturaleza a nivel nacional y local.

Fuente: Coordinación Técnica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 10: Eficacia indicador 1.4

Indicador 1.4:		Porcentaje de cumplimiento de las políticas priorizadas en las agendas de derechos		
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	Observaciones
2020*	50%	53,30%	100%	El seguimiento al cumplimiento de las políticas priorizadas en las agendas de derechos se realiza a través del cumplimiento de los planes de incidencia.
2021*	60%	64%	100%	Informe de implementación de los planes de incidencia para el cumplimiento de las políticas priorizadas de las agendas de protección de derechos.
2022	70%	66%	94%	Información obtenida del proceso de evaluación de las agendas, que consta en los Informes de Evaluación de las Agendas de PYNI y Pueblo Afro.
2023	80%	80%	100%	Lineamientos de políticas públicas de protección de derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas y Pueblo Afroecuatoriano en el DMQ 2024-2027.
2024	90%	70%	78%	Lineamientos para optimizar la emisión de medidas administrativas de protección de derechos por parte de las juntas metropolitanas de niñez y adolescencia del DMQ y juntas metropolitanas de mujeres y personas adultas mayores del DMQ. Documentos aprobados, sin embargo, no han sido implementados.
Eficacia promedio		 94%		

* Al vivir en el 2020 una situación de emergencia sanitaria por el COVID 19, se cambia el criterio de priorización de las políticas por los temas emergentes producto de la emergencia sanitaria.

Fuente: Coordinación Técnica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 11: Eficacia indicador 1.5

Indicador 1.5:		Porcentaje de cumplimiento de las acciones de los Planes de Incidencia		
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	Observaciones
2020*	50%	53,30%	100%	Resultado conforme el Informe de seguimiento a los planes de incidencia 2020.
2021	60%	64%	100%	Resultado conforme el Informe de actualización de la implementación de planes de incidencia del 2021.
2022**	70%	0%	0%	En el 2022 se presentan dificultades en la conformación de los CCD, instancias responsables de la definición y ejecución de los planes de incidencia.
2023	80%	0%	0%	Las dificultades con los CCD continúan en el 2023. Recién a finales de octubre se poseían los nuevos CCD.
2024	90%	0%	0%	
Eficacia promedio			 40%	

* Según el Informe de seguimiento a los planes de incidencia 2020, señala que: "Debido a la emergencia sanitaria el cumplimiento de algunas actividades planificadas se vio afectado. Esto influyó en que se priorice el trabajo con las problemáticas de algunos GAP en concreto, como las mujeres, esto en razón de la escalada de violencia durante el confinamiento. A su vez, fue necesario dar cumplimiento a algunas problemáticas emergentes que no eran parte de los planes en el momento en el cual fueron formuladas, tales son los casos del aumento del trabajo infantil y la vulneración de derechos a personas en situación de movilidad humana".

** Debido a la necesidad de iniciar un proceso de actualización de las Agendas de Protección de Derechos se desarrolló una metodología estándar y se inició el proceso de evaluación con las Agendas de Pueblos y Nacionalidades Indígenas y Pueblo Afro, en tal sentido se cumplió con una metodología conforme la directriz.

Fuente: Coordinación Técnica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 12: Eficacia indicador 1.6

Indicador 1.6:		Porcentaje de Procesos de Gestión de Conocimiento difundidos contribuye a la protección de derechos		
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	Observaciones
2020	100%	0%	0%	No se contó con personal técnico contratado.
2021	100%	100%	100%	A partir de agosto de 2021 se contrató un analista, por lo que se pudo generar el procedimiento del proceso y el levantamiento de dos caracterizaciones sobre GAP - PAM y LGTBI-
2022	100%	100%	100%	Elaboración de 8 caracterizaciones de los GAP.
2023	100%	100%	100%	Generación de 8 documentos técnicos de gestión del conocimiento.
2024	100%	100%	100%	Generación de 11 documentos técnicos de gestión del conocimiento.
Eficacia promedio			 80%	

Fuente: Coordinación Técnica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 13: Eficacia indicador 1.7

Indicador 1.7:		Investigaciones Generadas sobre GAP		
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	Observaciones
2020*	55%	0%	0%	No se contó con personal técnico contratado.
2021*	60%	0%	0%	A partir de agosto de 2021 se contrató un analista, quien estuvo a cargo de generar documentos técnicos del indicador anterior.
2022	70%	0%	0%	El proceso de consultoría se declaró desierto por no cumplimiento de TDR por parte del oferente.
2023	80%	100%	100%	Un documento técnico de servicios de atención para personas habitantes de calle en el Distrito Metropolitano de Quito
2024	90%	88%	97%	Diagnóstico de Juntas completo. 100% Informe AMC y CACM 75%
Eficacia promedio		 39%		

* En el 2020 no se contrató un analista para Gestión del Conocimiento, es hasta agosto del 2022 que se lo hace y en esos meses se estructuró el procedimiento y algunos documentos solicitados que son parte del indicador anterior. Este aspecto de contratación no depende del equipo técnico sino de las decisiones institucionales y los recursos existentes.

Fuente: Coordinación Técnica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

La eficacia del Objetivo Estratégico Institucional 1 “*Incidir en la política pública local y nacional para la promoción y protección de los derechos ciudadanos, de naturaleza y animales*”, es del 77%, lo que equivale que el estado es “**Parcialmente cumplido**” conforme se resume en la siguiente tabla:

Tabla 14: Eficacia Objetivo Estratégico 1

Indicadores estratégicos	Eficacia promedio
Porcentaje de Políticas Públicas y herramientas de protección de derecho en las que se incide a nivel local	 95%
Porcentaje recomendaciones emitidas en los informes de observancia son consideradas por los órganos rectores de la política pública para mejorar, modificar o generar nuevas políticas públicas que garanticen la protección de derechos de los GAP, en situación de riesgo, vulnerabilidad, naturaleza y animales.	 93%
Porcentaje de Gestión de casos de Vulneración de Derechos	 100%
Porcentaje de cumplimiento de las políticas priorizadas en las agendas de derechos	 94%
Porcentaje de cumplimiento de las acciones de los Planes de Incidencia	 40%
Porcentaje de Procesos de Gestión de Conocimiento difundidos contribuye a la protección de derechos	 80%
Investigaciones Generadas sobre GAP	 39%
Eficacia Plan Estratégico Institucional	
	 77%

Fuente: Coordinación Técnica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

OEI 2

- Promover la participación ciudadana activa para el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral del DMQ

Tabla 15: Eficacia indicador 2.1

Indicador 2.1:		Número de Consejos Consultivos conformados de acuerdo a la norma vigente			Observaciones
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta		
2020*	0	0	N/A		En el Código Municipal se cambia la denominación a los Consejos Consultivos por el de Comités de Derechos, lo cual crea un vacío legal, en este sentido en el Pleno del Consejo de Protección de Derechos de fecha 25 de enero de 2020, su presidenta se comprometió en consultar a la Procuraduría del MDMQ para solventar este vacío legal, mientras tanto el proceso de renovación de los CCD queda suspendido.
2021**	10	0	0%		Comisión de Elecciones propuso posponer conformación de los consejos consultivos de derechos. Pleno del Consejo aceptó. Este proceso debe realizarse en el 2022.
2022	0	0	N/A		Conformación de 10 Consejos Consultivos de Derechos.
2023***	10	10	100%		18 de octubre de 2023 se posesionan los consejos consultivos de derechos para un período de dos años.
2024	0	0	N/A		En funciones los CCD.
Eficacia promedio		50%			

* En 2018 se conformaron por primera vez los 10 Consejos Consultivos de Derechos para un período de 2 años (2018-2020). En mayo de 2019 se expide el Código Municipal que les cambia de denominación a Comités de Derechos, por lo que solicita la reforma respectiva y se decide la prórroga de sus funciones.

** El 7 de mayo de 2021, se aprueba la reforma al Código Municipal, el 31 de mayo de 2021 el Pleno del Consejo inicia el proceso de conformación de los CCD. 15 noviembre el Pleno del Consejo de Protección de Derechos por recomendación de la Comisión Ocasional encargada del Proceso, resolvió diferir el mismo, mientras no se resuelva la transición interna de secretaría ejecutiva, retrasando la convocatoria hasta el 31 de marzo de 2022. El 10 de diciembre de 2022 culmina el proceso de conformación de los 10 CCD.

*** Con el cambio de la administración municipal recién se posicionaron en octubre de 2023 para un período de 2 años. Estos factores retrasaron el cumplimiento del Plan Estratégico.

Nota: Meta con frecuencia de medición bianual

Fuente: Coordinación Técnica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 16: Eficacia indicador 2.2

Indicador 2.2:		Promedio de evaluación de Consejos Consultivos en funcionamiento			Observaciones
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta		
2020	75%	75%	100%		Consejos consultivos de derechos realizan trabajo pese a declaratoria de pandemia del covid-19.
2021	75%	70%	93%		Consejos consultivos de derechos están extendidos en sus funciones por resolución del Pleno del Consejo.
2022*	75%	0%	0%		Se realiza proceso de conformación de los nuevos Consejos Consultivos de Derechos, los anteriores dejaron de participar y no se puede aplicar la evaluación.

Indicador 2.2: Promedio de evaluación de Consejos Consultivos en funcionamiento				Observaciones
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	
2023*	75%	0%	0%	Nuevos consejos consultivos de derechos se posesionaron en octubre 2023.
2024	75%	56%	75%	En abril de 2024 los Consejos Consultivos de Derechos iniciarán sus actividades
Eficacia promedio			54%	

* Como se explicó en el indicador anterior, el retraso en la conformación y posesión de los CCD generó dificultades en su operatividad.

Fuente: Coordinación Técnica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 17: Eficacia indicador 2.3

Indicador 2.3: Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción de los Consejos Consultivos				Observaciones
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	
2020	25%	25%	100%	Este año se declaró la cuarentena por el covid-19 lo que limitó toda actividad presencial.
2021	50%	70%	100%	Pese a limitaciones por el covid-19 los consejos consultivos realizaron acciones en el marco de su Plan de Acción.
2022	75%	100%	100%	Se conforman los nuevos consejos consultivos de derechos, pero no son posesionados.
2023	50%	100%	100%	Consejos consultivos de derechos realizaron diferentes acciones antes de ser posesionados.
2024*	75%	50%	67%	En abril de 2024 los Consejos Consultivos de Derechos iniciarán sus actividades.
Eficacia promedio			93%	

* Se realizó un proceso de autoevaluación con los CCD, quienes establecieron en un 50% el cumplimiento de sus planes de acción el último año.

Fuente: Coordinación Técnica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 18: Eficacia indicador 2.4

Indicador 2.4: Número de Personas participantes en procesos de capacitación.				Observaciones
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	
2020	2.200	10.463	100%	Inicio pandemia de COVID 19 que obligó a cambiar las actividades presenciales por virtuales
2021	2.400	8.388	100%	Se mantienen dificultades por pandemia de COVID 19 que obligó a cambiar las actividades presenciales por virtuales
2022	2.600	8.009	100%	Capacitaciones presenciales, virtuales, talleres, foros
2023	2.800	7.348	100%	6 foros virtuales 5 cursos virtuales en plataforma Moodle 20 talleres para organismos de vigilancia y exigibilidad del Sistema de Protección Integral 51 talleres de capacitación a público en general
2024*	3.000	7.212	100%	Se desarrollaron 6 cursos virtuales, 12 talleres a organismos del Sistema de Protección Integral en el D. M. de Quito y 23 talleres requeridos por instituciones
Eficacia promedio			100%	

Fuente: Coordinación Técnica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

La eficacia del Objetivo Estratégico Institucional 2 “Promover la participación ciudadana activa para el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral del DMQ”, es del **74%**, lo que equivale que el estado es “**Parcialmente cumplido**” conforme se resume en la siguiente tabla:

Tabla 19: Eficacia Objetivo Estratégico 2

Indicadores estratégicos	Eficacia promedio
Número de Consejos Consultivos conformados de acuerdo a la norma vigente	50%
Promedio de evaluación de Consejos Consultivos en funcionamiento	54%
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción de los Consejos Consultivos	93%
Número de Personas participantes en procesos de capacitación	100%
Eficacia Plan Estratégico Institucional	74%

Fuente: Coordinación Técnica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

OEI 3

- Posicionar en la sociedad civil la importancia de la corresponsabilidad en la protección de derechos y las competencias del Consejo para el efectivo goce y ejercicio de éstos en el DMQ

Tabla 20: Eficacia indicador 3.1

Año	Indicador 3.1:	Número de Audiencias Directas e Indirectas de las Campañas del CPD	Eficacia meta	Observaciones
2020	Meta planificada	20.000	410.359	100% Personas alcanzadas por campañas
2021	Meta planificada	20.000	141.214	100% Personas alcanzadas por campaña
2022	Meta planificada	20.000	4.935	24,7% Alcance de campañas en: digital y redes sociales
2023	Meta planificada	20.000	14.240.088	100% Alcance de campañas en: digital y redes sociales, radio, valla en vía pública, prensa, BTL
2024	Meta planificada	20.000	23.210.121	100% Alcance de campañas en: digital y redes sociales.
Eficacia promedio			84,9%	

Nota: La variabilidad de los resultados de una campaña a lo largo del tiempo responde a diversos factores que influyen en su ejecución y en la respuesta del público objetivo. Cada año, las condiciones del mercado, las tendencias de consumo, los cambios en la audiencia y la evolución de los medios de comunicación generan diferencias en el impacto de la estrategia implementada.

Asimismo, la forma en la que se mide el desempeño de la campaña está alineada con la estructura y objetivos de la misma. Es fundamental que los indicadores de medición se adapten a la metodología utilizada, permitiendo evaluar de manera precisa la eficacia de las acciones ejecutadas. Esto implica que las métricas empleadas pueden modificarse de un periodo a otro, dependiendo de los cambios en el enfoque de la campaña y en las herramientas disponibles para su análisis.

Por lo tanto, la comparación entre distintos años debe considerar no solo los resultados cuantitativos obtenidos, sino también el contexto en el que fueron generados y las diferencias en los mecanismos de medición. Una evaluación integral permite entender el crecimiento y los ajustes necesarios para optimizar futuras estrategias, garantizando así una mejora continua en la eficacia de la campaña.

Fuente: Unidad de Comunicación Social

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 21: Eficacia indicador 3.2

Indicador 3.2:		Número de personas que conocen el CPD		
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	Observaciones
2020	9.000	6.335	70,4%	Seguidores de Facebook + seguidores de Twitter + visitantes de página Web
2021	10.000	20.878	100%	Seguidores de Facebook 13324+ seguidores de Twitter 3422 + visitantes de página Web 4.132
2022	11.000	555.496	100%	Nuevos seguidores de Facebook 1398 + nuevos seguidores de Twitter 514 + visitantes de página Web 553584
2023	12.000	1.689	14,1%	Nuevos seguidores de Facebook 797+ nuevos seguidores de Twitter 257 + nuevos seguidores en Instagram 253 + visitantes de página Web 382
2024	13.000	1.734	13,3%	Nuevos seguidores de Facebook 950 +nuevos seguidores de X 405 + nuevos seguidores en Instagram 379
Eficacia promedio		 59,6%		

Nota: Número de personas que conocen del CPD mediante redes sociales, pág. Web

Fuente: Unidad de Comunicación Social

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 22: Eficacia indicador 3.3

Indicador 3.3:		Número de visitantes Pág. Web, Redes		
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	Observaciones
2020	2.000	6.335	100%	Interacciones de Facebook + interacciones de Twitter + visitas a la web página Web
2021	4.000	32.697	100%	Interacciones de Facebook 29171 + interacciones de Twitter 3526+ Reads en la web
2022	6.000	552.695	100%	Interacciones de Facebook 44963 + interacciones de Twitter 507675 + Publicaciones Web 57
2023	8.000	423.203	100%	Interacciones de Facebook 162061 + interacciones de Twitter 247927+ interacciones en Instagram 375 + visualizaciones Tik Tok 12840
2024	10.000	12.216.817	100%	Interacciones de Facebook 178653 + interacciones de X 13667+ interacciones en Instagram 24499 + visualizaciones Tik Tok 12000,000
Eficacia promedio		 100%		

Nota: Número de personas que visitan los medios de comunicación digitales del CPD

Fuente: Unidad de Comunicación Social

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

La eficacia del Objetivo Estratégico Institucional 3 “*Posicionar en la sociedad civil la importancia de la corresponsabilidad en la protección de derechos y las competencias del Consejo para el efectivo goce y ejercicio de éstos en el DMQ*”, es del 81%, lo que equivale que el estado es “*Parcialmente cumplido*” conforme se resume en la siguiente tabla:

Tabla 23: Eficacia Objetivo Estratégico 3

Indicadores estratégicos	Eficacia promedio
Numero de Audiencias Directas e Indirectas de las Campañas del CPD	84,9%
Número de personas que conocen el CPD	59,6%
Número de visitantes Pág. Web, Redes	100%
Eficacia Plan Estratégico Institucional	81%

Fuente: Coordinación Técnica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

OEI 4

- Fortalecer la gestión institucional para el cumplimiento oportuno y efectivo de sus competencias y atribuciones

Tabla 24: Eficacia indicador 4.1

Indicador 4.1:		Porcentaje de Cumplimiento del Plan de Capacitación		
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	Observaciones
2020	90%	100%	100%	
2021	90%	100%	100%	
2022	90%	56,67%	63%	17 procesos de capacitación, la nómina en el 2022 es de 30 servidores
2023	90%	46,67%	52%	14 procesos de capacitación, la nómina en el 2023 es de 30 servidores
2024	90%	76%	84%	registro de 19 capacitaciones de los servidores, en relación a 27 funcionarios en nómina al 31 de diciembre de 2024.
Eficacia promedio		 80%		

Fuente: Unidad de Administración de Talento Humano

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 25: Eficacia indicador 4.2

Indicador 4.2:		Clima Laboral		
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	Observaciones
2020	75%	0%	0%	No se implementó la Medición de Clima laboral, se llegó hasta la propuesta de encuesta
2021	80%	30%	38%	No se implementó la Medición de Clima laboral, se llegó hasta el acercamiento con el MDT, para el apoyo y coordinación, la encuesta se la implementará en febrero 2022
2022	85%	55%	65%	Resultados medición MDT
2023	90%	81%	90%	Resultados medición MDT
2024	95%	38%	40%	Dos fases: 1. Propuesta aprobada 75%; 2. implementación 0%, promedio es 38%
Eficacia promedio		 46%		

Fuente: Unidad de Administración de Talento Humano

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 26: Eficacia indicador 4.3

Indicador 4.3:		Porcentaje de Convenios que Contribuyen al cumplimiento de las competencias		
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	Observaciones
2020	75%	100%	100%	1 acuerdo
2021	75%	100%	100%	1 acuerdo 1 convenio
2022	75%	100%	100%	6 convenios
2023	75%	100%	100%	7 convenios
2024	75%	100%	100%	7 convenios 5 convenios se cerraron en el transcurso del 2024
Eficacia promedio		 100%		

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 27: Eficacia indicador 4.4

Indicador 4.4:		Porcentaje de resultado de los informes emitidos por las Comisiones ocasionales y permanentes		
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	Observaciones
2020	75%	100%	100%	1 informe presentado al Pleno
2021	75%	100%	100%	2 informes presentados al Pleno
2022	75%	70%	93%	De 10 comisiones cerradas, 3 no presentaron informe
2023	75%	100%	100%	1 informe presentado al Pleno
2024	75%	0%	0%	Comisión ocasional protección de derechos de niños con discapacidad en el sistema educativo. Sin actividades reportadas
Eficacia promedio		 79%		

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 28: Eficacia indicador 4.5

Indicador 4.5:		Porcentaje de Ejecución de Resoluciones del Pleno		
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	Observaciones
2020	100%	71%	71%	En el año 2019 el Pleno del CPD DMQ se adoptaron un total de 93 resoluciones. En relación al cumplimiento por favor revisar con SE.
2021	100%	89,41%	89%	Durante el 2021 el Pleno del Consejo realizó seis sesiones ordinarias y 12 extraordinarias, generándose un total de 85 resoluciones expedidas
2022	100%	98%	98%	Durante el 2022 el Pleno del Consejo realizó 6 sesiones ordinarias y 8 extraordinarias, generándose un total de 56 resoluciones expedidas
2023	100%	100%	100%	Durante el 2023 el Pleno del Consejo realizó 3 sesiones ordinarias y 11 extraordinarias, generándose un total de 50 resoluciones expedidas
2024	100%	100%	100%	Durante el año 2024 el Pleno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ sesionó por 8 ocasiones: 5 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias y expidió 34 resoluciones
Eficacia promedio		 92%		

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 29: Eficacia indicador 4.6

Indicador 4.6:		Porcentaje de Ejecución Presupuestaria			
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	Observaciones	
2020	95%	76,52%	81%	Porcentaje de ejecución registrado en el informe de liquidación presupuestaria 2020.	
2021	95%	73,04%	77%	Porcentaje de ejecución registrado en el informe de liquidación presupuestaria 2021.	
2022	95%	76,29%	80%	Porcentaje de ejecución registrado en el informe de liquidación presupuestaria 2022.	
2023	95%	91,88%	97%	Porcentaje de ejecución registrado en el informe de liquidación presupuestaria 2023.	
2024	95%	93,02%	98%	Porcentaje de ejecución registrado en el informe de liquidación presupuestaria 2024.	
Eficacia promedio		 86%			

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 30: Eficacia indicador 4.7

Indicador 4.7:		Porcentaje de Incremento Presupuestario			
Año	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia meta	Observaciones	
2020	10%	0%	0%	La asignación municipal se mantiene en \$750.000,00	
2021	10%	0%	0%	La asignación municipal se mantiene en \$750.000,00	
2022	10%	0%	0%	La asignación municipal se mantiene en \$750.000,00	
2023	10%	0%	0%	La asignación municipal se mantiene en \$750.000,00	
2024	10%	15%	100%	La asignación municipal se incrementó a \$862.284,04	
Eficacia promedio		 20%			

Fuente: Dirección Administrativa Financiera

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

La eficacia del Objetivo Estratégico Institucional 4 “Fortalecer la gestión institucional para el cumplimiento oportuno y efectivo de sus competencias y atribuciones”, es del 72%, lo que equivale que el estado es “*Parcialmente cumplido*” conforme se resume en la siguiente tabla:

Tabla 31: Eficacia Objetivo Estratégico 4

Indicadores estratégicos	Eficacia promedio
Porcentaje de Cumplimiento del Plan de Capacitación	 80%
Clima Laboral	 46%
Porcentaje de Convenios que Contribuyen al cumplimiento de las competencias	 100%
Porcentaje de resultado de los informes emitidos por las Comisiones ocasionales y permanentes	 79%
Porcentaje de Ejecución de Resoluciones del Pleno	 92%
Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	 86%
Porcentaje de Incremento Presupuestario	 20%
Eficacia Plan Estratégico Institucional	
	 72%

Fuente: Coordinación Técnica

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

5.3 Eficacia de metas de planes operativos anuales

Para el cálculo de la eficacia de las metas de los planes operativos anuales, se considera la información registrada en el sistema de planificación, seguimiento y evaluación “Mi Ciudad” de la Secretaría General de Planificación del Municipio del DMQ.

En razón de que las metas POA tienen diferente unidad de medida, para estimar el grado de cumplimiento alcanzado se calcula su eficacia, es decir, el valor de la meta cumplida versus la meta planificada.

Para determinar la eficacia de los planes operativos anuales de 2020 a 2024, se calcula el promedio de sus resultados. A continuación, se presenta un resumen consolidado de las metas evaluadas en ese período:

Tabla 32: Metas POA 2020

Metas 2020	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia Meta
Lograr 50.000 personas vinculadas a las acciones desarrolladas por consejo de protección de derechos, en el marco de sus competencias y atribuciones	50.000	84.869	100%
Promedio			 100%

Fuente: Sistema Mi Ciudad 2020

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 33: Metas POA 2021

Metas 2021	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia Meta
Vincular a 76.816 personas a las acciones desarrolladas por el consejo de protección de derechos CPD durante el 2021	76.816	72.890	94,89%
Promedio			 94.89%

Fuente: Sistema Mi Ciudad 2021

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 34: Metas POA 2022

Metas 2022	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia Meta
Implementar el 100% el plan de fortalecimiento de consejos consultivos.	100%	100%	100%
Conformar 10 consejos consultivos de derecho para cumplimiento de su rol y atribuciones	10	10	100%
Capacitar a 8.000 personas en protección de derechos	8.000	8.009	100%
Elaborar 2 informes de observancia de política pública.	2	2	100%
Elaborar 5 informes de coordinación interinstitucional de redes de protección de derechos	5	5	100%
Implementar 5 estrategias de comunicación para la promoción de derechos	5	2	40%
Realizar dos informes de observancia de vulneración de derechos	2	2	100%

Metas 2022	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia Meta
Desarrollar 8 documentos técnicos sobre grupos de atención prioritaria, en situación de riesgo y/o vulnerabilidad	8	8	100%
Realizar el seguimiento a 4 instrumentos de política pública de protección de derechos de grupos de atención prioritaria, personas en situación de riesgo y/o vulnerabilidad para garantizar el cumplimiento de derechos.	4	4	100%
Atender el 100% de requerimientos sobre transversalización de enfoques de derechos.	100%	100%	100%
Elaborar dos agendas de protección de derechos	2	2	100%
Ejecutar el 90% del presupuesto de operación del CDP	90%	76%	84.44%
Vincular a 104.632 personas de los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad al consejo de protección de derechos.	104.632	40.362	39.58%
Promedio			 89.46%

Fuente: Sistema Mi Ciudad 2022

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 35: Metas POA 2023

Metas 2023	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia Meta
Incluir a 49.500 personas de gap, y actores del SPI, que participan en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023	49.500.000	49.685.000	100%
Elaborar y proponer 40 instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ al 2023	40.000	40.000	100%
Promedio			 100%

Fuente: Sistema Mi Ciudad 2023

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Tabla 36: Metas POA 2024

Metas 2024	Meta planificada	Meta alcanzada	Eficacia Meta
Elaborar 20 instrumentos de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de política pública para la protección de derechos en el DMQ en el 2024	20	20	100%
Capacitar e incluir a 5.000 personas de los GAP y actores del SPI, en el análisis y/o construcción de los instrumentos de política pública de protección de derechos en el DMQ en el 2024	5000	9865	100%
Capacitar al 70% de la planta de funcionarios de la institución	70%	70%	100%
Cumplir con el 100% de ejecución del PAC	100%	90%	90%
100% de implementación del plan de institucionalización	100%	78%	78%
Promedio			 93.60%

Fuente: Sistema Mi Ciudad 2024

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

La eficacia de los planes operativos anuales 2020-2024 es del 95,59%, lo que equivale que el estado es “*Cumplido*”

Tabla 37: Eficacia POA 2020 - 2024

Metas - Año	Eficacia Metas
Metas 2020	● 100%
Metas 2021	● 94.89%
Metas 2022	● 89.46%
Metas 2023	● 100%
Metas 2024	● 93.60%
Eficacia POA	● 95.59%

Fuente: Sistema Mi Ciudad

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

5.4 *Eficacia de gasto institucional*

El presupuesto del Consejo de Protección de Derechos del DMQ está conformado por fondos fiscales que corresponden a la asignación por parte del municipio y fondos propios que pertenecen a los valores acumulados no ejecutados de años anteriores, a continuación, se presenta un histórico de asignación y ejecución presupuestaria del 2020 al 2024 según el siguiente detalle:

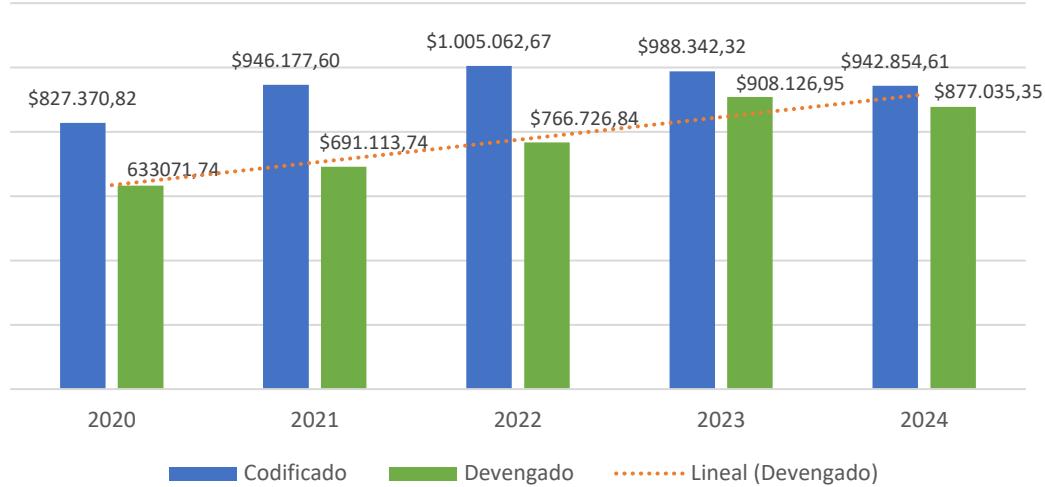
Tabla 38: Presupuesto 2020 - 2024

Año	Fondos fiscales	Fondos propios	Codificado	Devengado	% ejecución
2020	\$ 750.000,00	\$ 77.370,82	\$ 827.370,82	\$ 633.071,74	● 76,52%
2021	\$ 750.000,00	\$ 196.177,60	\$ 946.177,60	\$ 691.113,74	● 73,04%
2022	\$ 750.000,00	\$ 255.062,67	\$ 1.005.062,67	\$ 766.726,84	● 76,29%
2023	\$ 750.000,00	\$ 238.342,32	\$ 988.342,32	\$ 908.126,95	● 91,88%
2024	\$ 862.284,04	\$ 80.570,57	\$ 942.854,61	\$ 877.035,35	● 93,02%

Fuente: Sistema Mi Ciudad

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Gráfico 2: Presupuesto 2020 - 2024



Fuente: Sistema Mi Ciudad

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica

Para evaluar la eficiencia del gasto institucional durante el periodo de vigencia del Plan Estratégico, se calcula a partir del promedio de la ejecución presupuestaria de los años analizados, obteniéndose el siguiente resultado:

Eficacia de gasto institucional 82.15 %

5.5 Factores centrales que inciden en el cumplimiento o incumplimiento de los resultados

Esta variable se refiere a la identificación de las principales acciones que impactaron de manera positiva o negativa en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales. Asimismo, permite comprender, desde la perspectiva del ejecutor, las razones detrás de los resultados obtenidos en las variables analizadas. Cabe destacar que se trata de una variable completamente cualitativa, por lo que no requiere un método de cálculo.

Mediante el proceso de recopilación de información con las unidades ejecutoras, se identificaron diversos factores que afectaron la implementación del Plan Estratégico Institucional, los cuales se describen a continuación:

- Referente al indicador “Investigaciones Generadas sobre GAP”, en el 2020 no se contrató un analista para la unidad de Gestión del Conocimiento, es hasta agosto del 2022 que se realiza la contratación de una persona para dicha unidad, hasta finalizar el 2022 se estructuró el procedimiento y varios documentos técnicos requeridos que son parte de otro indicador. En este sentido la afectación en la eficacia de este indicador recae en la gestión y decisiones institucionales.
- Pandemia del COVID-19: La crisis sanitaria impactó significativamente en los años 2020 y 2021. Las dinámicas de teletrabajo obligaron a la institución a adaptar actividades a un entorno virtual, muchas de las cuales no requirieron financiamiento, afectando indirectamente la ejecución presupuestaria.
- La transición y encargos frecuentes en la Secretaría Ejecutiva provocaron inestabilidad organizacional, ralentizando la implementación de acciones estratégicas.

4. En 2018 se conformaron por primera vez los 10 Consejos Consultivos de Derechos para un período de 2 años (2018-2020). En mayo de 2019 se expide el Código Municipal que les cambia de denominación a Comités de Derechos, por lo que se solicita la reforma respectiva y se decide la prórroga de sus funciones, en el 2021 se aprueba la reforma al Código Municipal y se inicia el proceso de conformación de los CCD, en noviembre del mismo año el Pleno del Consejo de Protección de Derechos por recomendación de la Comisión Ocasional encargada del Proceso resolvió diferir el mismo, mientras no se resuelva la transición interna de secretaría ejecutiva, retrasando la convocatoria hasta el 2022, el 10 de diciembre de 2022 culmina el proceso de conformación de los 10 CCD, que llegan a posesionarse en octubre de 2023 para un período de 2 años. Los diversos factores mencionados, afectaron significativamente el cumplimiento del Plan Estratégico previsto.
5. Baja incidencia para fortalecer la participación activa de los consejos consultivos de derechos.

6. Conclusiones

Cumplimiento parcial del Plan Estratégico Institucional (PEI)

El PEI 2019-2024 alcanzó una eficacia promedio del 76%, lo que indica un cumplimiento parcial de los objetivos estratégicos. Si bien se lograron avances significativos en algunas áreas, persisten desafíos en ciertos indicadores clave.

Desconexión entre planes operativos anuales y objetivos estratégicos

A pesar de que los planes operativos anuales (POA) muestran un alto grado de cumplimiento (95.59%), este no se traduce completamente en el cumplimiento global del PEI. Esto sugiere una necesidad de mayor alineación entre la planificación operativa y los objetivos estratégicos institucionales.

Factores externos e internos que afectaron la ejecución

- La pandemia del COVID-19 impactó negativamente en la ejecución de ciertas metas, generando retrasos y limitaciones en la asignación de recursos.
- La alta rotación y encargos en la Secretaría Ejecutiva afectaron la continuidad en la implementación de estrategias y la toma de decisiones.
- La falta de personal técnico en momentos clave influyó en el desempeño de algunos indicadores, como la generación de investigaciones sobre Grupos de Atención Prioritaria (GAP).

Fortalezas y logros destacados

- Se logró una ejecución presupuestaria promedio del 82.15%, reflejando un adecuado manejo de los recursos asignados.
- Se fortalecieron los procesos de incidencia en políticas públicas, alcanzando un 95% de cumplimiento en la formulación de herramientas de protección de derechos.
- Se mantuvo un alto nivel de participación ciudadana en procesos de capacitación y sensibilización de derechos, con un 100% de eficacia en la meta de personas capacitadas.
- Las recomendaciones emitidas por el CPD en los informes de observancia no son vinculantes para las entidades rectoras de la política pública a nivel local y nacional, sin

embargo, se observa una respuesta favorable frente a las recomendaciones alcanzando un 93% de eficacia.

Áreas de mejora y recomendaciones

- **Mayor alineación entre los Planes Operativos Anuales (POA) y el PEI:** Se debe garantizar que las metas de los POA reflejen de manera más efectiva los objetivos estratégicos institucionales para evitar discrepancias entre el cumplimiento operativo y el estratégico.
- **Revisión y actualización del PEI:** Es recomendable evaluar la pertinencia de los objetivos estratégicos y ajustar aquellos que no sean alcanzables dentro de los plazos establecidos o que requieran reformulación.
- **Implementación de evaluaciones intermedias:** Se deben realizar evaluaciones de desempeño del PEI de manera periódica (por ejemplo, cada dos años) para realizar ajustes oportunos y mejorar la eficacia de la planificación institucional.
- **Reducción de la rotación y encargos en la Secretaría Ejecutiva:** Se recomienda definir estrategias para garantizar estabilidad en los cargos clave, asegurando la continuidad en la gestión y en la toma de decisiones.
- **Fortalecimiento de la capacitación interna:** Se deben diseñar programas de formación continua para el personal con el fin de mejorar la ejecución de estrategias y que los documentos técnicos generados sean adaptables a las necesidades de la ciudadanía, así como, puedan y deban ser implementados.
- **Optimización del clima laboral:** La evaluación del clima organizacional mostró resultados por debajo de lo esperado. Es necesario implementar acciones para mejorar la motivación y compromiso del equipo de trabajo.
- **Mayor promoción de los Consejos Consultivos de Derechos (CCD):** Se requiere fortalecer su operatividad y mejorar los mecanismos de convocatoria y seguimiento para garantizar su incidencia en la política pública local.
- **Ampliación del alcance de campañas de sensibilización:** A pesar del alto impacto de algunas estrategias de comunicación, se recomienda diversificar los canales y formatos para alcanzar a un mayor número de ciudadanos, especialmente en sectores de difícil acceso.

7. Socialización de los resultados

Para fortalecer el compromiso del equipo y mejorar la toma de decisiones dentro del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, la socialización interna del informe se enfocará en la comprensión de los resultados, el aprendizaje institucional y la planificación de mejoras, cuyos objetivos son:

- Garantizar que todos los funcionarios comprendan los resultados de la evaluación.
- Reflexionar sobre los avances y desafíos en la ejecución del PEI.
- Identificar acciones de mejora desde cada unidad y área de trabajo.
- Promover la rendición de cuentas y la transparencia dentro del CPD.

8. Uso de los resultados

El informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 proporciona información clave sobre el desempeño de la institución. Para aprovechar estos resultados de manera efectiva, se propone una estrategia de uso enfocada en la toma de decisiones, mejora de procesos, planificación futura y rendición de cuentas.

El uso estratégico de estos resultados permitirá fortalecer la planificación institucional y mejorar la protección de derechos.

Elaborado por:	Firma:
Johanna Belalcázar Analista de Planificación	
Revisado y aprobado por:	Firma:
Valeria Urgilés Secretaria Ejecutiva (e)	